



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 30 de mayo de 2024

Congreso de Hidalgo pretende facilitar que trabajadores puedan votar el próximo 2 de junio

- **Diputadas y Diputados proponen que, en caso de necesitar su auto, el arrastre vehicular, las personas elijan el servicio de grúas de su preferencia.**

Durante la sesión ordinaria 215 del Congreso de Hidalgo, integrantes de la LXV Legislatura, realizaron un exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a las empresas del sector público y privado que estén en su competencia, para que brinden todas las facultades y el tiempo necesario a sus empleadas y empleados, con el objetivo que puedan hacer efectivo su derecho político-electoral y se abstengan de realizar acciones que inhiban o presionen el derecho del mismo por determinada preferencia partidista.

Se presentó la iniciativa que adiciona el artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derechos de la Naturaleza, que propone que, en caso de arrastre vehicular, las personas elijan el servicio de grúas de su preferencia.

En el mismo sentido, el legislador Eduardo Olguín Cruz, dijo que la propuesta normativa busca evitar el establecimiento de cuotas por parte de algunas autoridades de tránsito municipales que condicionan a los ciudadanos a ser remitidos de manera periódica y constante por algún hecho vial.

Ante la tribuna del Congreso del Estado, el diputado Julio Valera Piedras expuso la iniciativa que expide la Ley de Derechos de Personas Jóvenes del Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo garantizar el pleno ejercicio, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

De acuerdo a la legisladora Erika Rodríguez Hernández, resaltó que la propuesta normativa presentada, representa un avance fundamental en la protección y promoción de los derechos de un sector crucial de la población, “Esta ley no solo aborda sus necesidades actuales, sino que también sienta las bases para un desarrollo integral inclusivo y sostenible” apuntó.

Por su parte, el diputado Rodrigo Castillo Martínez, presentó la iniciativa para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de plenos del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo el nombre de: “Gaspar Yanga”.



La diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, dio lectura a la iniciativa de la Ley de Tránsito y Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, en materia de Derechos de la Naturaleza, que tiene como el reconocimiento a nivel constitucional estatal de la naturaleza como sujeto pasivo de derechos, concibiéndolo de la siguiente forma: Que la Constitución Política del Estado de Hidalgo reconozca expresamente a la naturaleza como ente colectivo, de todos, y por lo tanto como sujeto pasivo de derechos que deben ser considerados también por todos.

Con el objetivo de fortalecer las acciones de consulta y participación ciudadana en el Consejo Estatal de Seguridad Pública para contribuir a una mayor transparencia, colaboración y eficacia en las políticas y medidas de seguridad pública, se planteó la iniciativa de la Ley de seguridad pública para el Estado de Hidalgo, en materia de consulta y participación ciudadana.

La legisladora Rocio Sosa Jiménez, resaltó la reforma de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, que establece la importancia de que los municipios cuenten con su atlas de riesgo, como instrumento de consulta para cualquier asentamiento humano y así prevenir desastres, de esta manera junto con los demás ordenamientos como el plan de desarrollo municipal y urbano, se complementa el otorgar cualquier permiso o licencia de construcción y demás disposiciones.

En otro punto, la diputada Marcia Torres González expuso la iniciativa de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo en materia de prevención de embarazos adolescentes, salud sexual y reproductiva, que busca establecer las acciones relacionadas con la prevención de embarazos adolescentes; y las actividades referentes a la planificación familiar y la salud sexual en el Estado de Hidalgo.

También se presentó la iniciativa que reforma a la Ley de Cultura y Derechos Culturales y la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de desarrollo cultural comunitario y museos comunitarios, con el objetivo de reconocer en la legislación el desarrollo de acciones para fomentar el desarrollo cultural comunitario y la conformación de museos comunitarios en la entidad.

La diputada del Grupo Plural Independiente, Michel Calderon Ramírez comentó la propuesta normativa de la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Hidalgo, para que gocen de los mismos derechos sin importar género, raza, creencia religiosa o grupo social tal como lo establece la Constitución Política.

Con el objetivo de establecer la obligatoriedad para los municipios que en la elaboración en sus Planes Municipales de Desarrollo Contengan información estadística e indicadores generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se destacó la reforma a la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en materia de Planeación Municipal.

Se presentó la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del cambio climático para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin adecuar el marco normativo para que, conforme a los estándares internacionales el Estado asuma la obligación de respetar, proteger, hacer efectivos y promover los derechos humanos de las personas en condiciones de igualdad y no discriminación,



en la formulación de políticas, programas y acciones de acción climática, en particular de los grupos vulnerables.



El Legislador Daniel Tapia, presentó el Acuerdo Económico, para exhortar a la secretaría de medio ambiente y recursos naturales de hidalgo, así como a la secretaría de medio ambiente y recursos naturales, y la comisión nacional forestal del gobierno federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones fortalezcan las acciones de forestación y reforestación.

Al finalizar el orden del día de la sesión ordinaria, tomaron protesta de la Mesa Directiva las diputadas y diputados que presidirá los trabajos del mes de junio, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de Ejercicio Constitucional, quedando de la siguiente manera: presidencia, Alejandro Enciso Arellano; Vicepresidencia, Gabriela Godínez Hernández; secretaria propietaria Efrén Eduardo Olguín Cruz, secretaria propietaria, Sharon Macotela Cisneros; suplencia general Adelfa Zúñiga Fuentes y Fortunato González Islas.

Al agotarse el orden del día, la vicepresidenta de la mesa directiva de mayo, Erika Rodríguez Hernández, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria el 4 de junio del presente año, a las 11 horas.

